

Información de Trámite

Nombre Trámite	REQUERIMIENTO DE LIMPIEZA EN ESPACIO PÚBLICO (MINGAS)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Contribuye a la solución del problema de la mala disposición de residuos sólidos principalmente en zonas de quebradas y laderas. EMASEO EP gestionará recursos e intervendrá con ciudadanía y entes municipales.
¿A quién está dirigido?	El requerimiento de limpieza en espacio público (Mingas) con EMASEO EP está dirigido a la comunidad y los ciudadanos residentes en todos los barrios del Distrito Metropolitano de Quito. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: Atención al ciudadano con la entrega del servicio solicitado.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Formulario en línea o solicitud del requerimiento. Requisitos Específicos: - Realizar el requerimiento al menos con 7 días hábiles de anticipación
¿Cómo hago el trámite?	TRÁMITES EN LÍNEA - Ir al trámite en línea - Ingrese su identificación y de click en Ingresar - Escoger la opción Mingas . - Llenar la información solicitada en el formulario habilitado - Recibir registro y número de trámite ciudadano - Recibir llamada telefónica para coordinación de atención a requerimiento - Acudir a visita técnica - Esperar la realización del requerimiento solicitado en la fecha acordada CORREO ELECTRÓNICO - Ir al correo electrónico: tramites@emaseo.gob.ec - Detallar solicitud de requerimiento - Enviar solicitud - Recibir respuesta con el número de trámite interno de EMASEO EP - Recibir llamada telefónica para coordinación de requerimiento con ciudadano - Acudir a visita técnica - Esperar la realización del requerimiento solicitado en la fecha acordada PRESENCIAL - Acudir a las instalaciones de EMASEO EP con oficio de solicitud - Otorgar los datos personales - Recibir una copia de la solicitud con el número de trámite interno - Recibir llamada telefónica para coordinación de requerimiento con ciudadano

- 5. Acudir a visita técnica
- 6. Esperar la realización del requerimiento solicitado en la fecha acordada

Canales de atención:
Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Av. Mariscal Sucre y Mariana de Jesús. C.P. 170147
Lunes a viernes de 08h00 a 16h30

Base Legal

- [ORDENANZA METROPOLITANA No. 095-2025](#). Art. Art. 190 - Art. 3283 - Art. 3284.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Secretaría General
Correo Electrónico: tramites@emaseo.gob.ec
Teléfono: (02) 3310159 ext. 101

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	10	0	21
2024	09	0	13
2024	08	0	11
2024	07	0	9